

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

29 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2237,

TENIENDO PRESENTE: MEMO D.O.M. N°439/19 de fecha 22 de agosto del 2019 de Director de Obras a Directora DAF. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Certificado N°156 de fecha 01 de agosto de 2019, Ingreso Departamento de Rentas N°417/2019 de fecha 19 de agosto del 2019. Decreto Alcaldicio N°2931 de fecha 12 de diciembre 2018, donde se otorga Patente Provisoria (Ley 20.494). Estado de cuenta Corriente sin deuda.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente Comercial de **PROVISORIA** (Ley N°20.494) a **DEFINITIVA** Rol N°292065 perteneciente a **GASTRONOMÍA SUSHIHAMA LIMITADA**, Rut N°76.871.021-K, Giro: Servicios de Otros Establecimientos que Expenden Comida y Bebidas Sin Alcohol, con domicilio Avenida Concón Reñaca N°118 local 1, Concón. Rol de Avalúo de Propiedad N°3470-5.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/OA/cfw.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 AGO 2019

RECIBIDO HORA: 12:00